

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 103 Sábado 28 de abril de 2018 Sec. IV. Pág. 31675

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24487 *MADRID*

Edicto

Dña. Irene Ortiz Plaza, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

Hace saber:

- 1.- Que en el Concurso Abreviado 1160/2017, por auto de fecha23/04/18, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a BROS MAQUINARIA SL con n.º de CIF B-83432500.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.
- 4.- La identidad de la Administración concursal es D. Daniel Gómez de Arriba, con domicilio postal en calle Velázquez, 150- 4.º (28002-Madrid) y dirección electrónica dgomez@cecamagan.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Madrid, 23 de abril de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180028517-1